

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026

AGENDA

QUINCUAGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Sala de sesiones N° 5
"GUSTAVO MOHME LLONA"
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
Sala virtual Microsoft TEAMS.
Fecha: Martes, 18 de noviembre de 2025.
Hora: 18:00 horas.

1. APROBACIÓN DE ACTAS

- 1.1 Acta de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada del 22 de setiembre de 2025.
- 1.2 Acta de la Quincuagésimo Cuarta Sesión Ordinaria del 07 de octubre de 2025.

2. DESPACHO

3. INFORMES

4. PEDIDOS

5. ORDEN DEL DÍA

- 5.1 Elección del Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, para completar el periodo legislativo 2025-2026
- 5.2 Invitación a los señores **Jesús Eduardo Guillén Marroquín**, Presidente Ejecutivo(e) del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL); **Ana Claudia Quintanilla Paucarcaja**, Gerente de Regulación de Integratel (Ex Telefónica); **Nino Boggio Ubillús**, Gerente Legal, Regulatorio y Relaciones Institucionales de Entel Perú; **Juan José Rivadeneyra Sánchez**, Director de Asuntos Regulatorios de Claro Perú; y **Benjamín Astete Consiglieri**, Gerente Legal y Asuntos Regulatorios de Bitel Perú;

para que expongan en el ámbito de sus competencias sobre:

- ✓ Acciones relacionadas a la suspensión, anulación, cancelación y/o similar de líneas telefónicas utilizadas en delitos de extorsión y otros.
- ✓ Acciones relacionadas a la fiscalización respecto a la venta ambulatoria de sim card (chips de telefonía) en atención a lo dispuesto en la Ley N° 32541 "Ley que modifica la ley 30096, ley de delitos informáticos, y el código penal, Decreto Legislativo 635, respecto a la activación ilegal de líneas de servicios móviles y a la posesión ilegal de sim card".
- ✓ Acciones relacionadas a la suspensión, anulación, cancelación, bloqueo y/o similar de redes de internet adyacentes a los establecimientos penitenciarios del Perú.
- ✓ Modificatorias legislativas que contribuyan a la lucha contra la inseguridad ciudadana.